



Factura: 002-003-000070726



20170901023001305

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901023001305

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (17.09)
TIPO DE RAZÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901023P06659

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIRIS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990865477001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 12258-0041-7  
Nº DOCUMENTO: Electrónico



Factura: 002-003-000046558



20160901023P06659

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901023P06659					
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:44)					
OTORGANTES						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Jurídica	LIRIS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099086547700 1	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
						Persona que representa
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1000000.00					

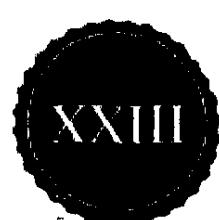
NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

7

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL PO 6659
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------

1                           AUMENTO     DE       
 2                           AUTORIZADO,    AUMENTO  
 3                           CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE  
 4                           ESTATUTOS    QUE    HACE    LA  
 5                           COMPAÑIA LIRIS S.A. -----  
 6                           CUANTIA: USD \$ 1,000,000.00-----  
 7                           DI: TRES COPIAS.-----

8       En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la  
 9       provincia del Guayas, República del Ecuador, a los VEINTE  
 10      días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí,  
 11      **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA**  
 12      **VIGESIMA TERCERA CANTON GUAYAQUIL**, comparece  
 13      **ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM**, por los derechos que representa  
 14      de la compañía **LIRIS S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL**,  
 15      según nombramiento conferido a su favor que me presenta  
 16      y que será agregado en calidad de habilitante. El  
 17      compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
 18      edad, casado, ingeniero, domiciliado en el cantón  
 19      Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil,  
 20      capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe,  
 21      en virtud de haberme exhibido su documento de  
 22      identificación en este acto. Bien instruido en el objeto y  
 23      resultados de esta escritura, a la que procede como queda  
 24      manifestado, para su otorgamiento, me presenta la minuta  
 25      que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo  
 26      de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en  
 27      que conste el Aumento de Capital que se otorga de  
 28      conformidad con las cláusulas que constan a continuación:



NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA



**CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.** Comparece al

otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública  
Antonio José Saab Adum, por los derechos que representa,

en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía LIRIS S.A.,  
según nombramiento conferido a su favor, debidamente  
inscrito en el Registro Mercantil, que será incorporado en  
calidad de documento habilitante al presente instrumento.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – **dos.a)** LIRIS S.A. se  
constituyó mediante escritura pública autorizada por el  
Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el día veintidós de  
junio de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro  
Mercantil del cantón Guayaquil el día tres de julio de mil  
novecientos ochenta y siete. **dos.b)** Mediante escritura  
pública otorgada el día dieciocho de mayo de mil  
novecientos ochenta y ocho ante el Notario Vigésimo  
primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro  
Mercantil del mismo cantón el día once de julio de mil  
novecientos ochenta y ocho, la compañía aumentó su  
capital y reformó su estatuto social. **dos.c)** Por escritura  
pública otorgada el día doce de julio de mil novecientos  
ochenta y nueve ante el Notario Décimo quinto de  
Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón  
el día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta  
y nueve, LIRIS S.A., procedió a aumentar su capital social y  
reformar su estatuto social. **dos.d)** Mediante escritura pública  
autorizada por el Notario Décimo quinto de Guayaquil el día  
veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la  
compañía reformó su estatuto social, cambiando su domicilio

XVIII  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
D.D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

## XXIII

OTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

1 al cantón Durán, escritura que fue inscrita en el Registro  
2 Mercantil de Durán el día siete de junio de mil novecientos  
3 noventa. **dos.e)** Por escritura otorgada por el Notario Décimo  
4 quinto de Guayaquil el día cuatro de junio de mil novecientos  
5 noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
6 Durán el día veintinueve de noviembre de mil novecientos  
7 noventa y uno, la compañía procedió a aumentar su capital  
8 social y reformar su estatuto social. **dos.f)** Mediante escritura  
9 pública autorizada por el Notario Décimo quinto de  
10 Guayaquil el día veinticinco de agosto de mil novecientos  
11 noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
12 Durán el día trece de octubre de mil novecientos noventa y  
13 dos, LIRIS procedió a aumentar su capital y reformar su  
14 estatuto social. **dos.g)** Por instrumento público otorgado por  
15 el Notario Décimo quinto del cantón Guayaquil el día  
16 diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, inscrito  
17 en el Registro Mercantil del cantón Durán el día veintinueve  
18 de octubre de mil novecientos noventa y tres la compañía  
19 procedió a aumentar su capital social y reformar su estatuto  
20 social. **dos.h)** Mediante escritura pública autorizada por el  
21 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el día veintiuno de  
22 julio de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
23 Durán el día ocho de octubre de dos mil tres, LIRIS procedió  
24 a aumentar su capital y reformar su estatuto social. **dos.i)** Por  
25 escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo tercero de  
26 Guayaquil, el día catorce de agosto de dos mil ocho, inscrita  
27 en el Registro Mercantil de Durán el día catorce de enero de  
28 dos mil nueve, LIRIS S.A. procedió a aumentar su capital y





XXIII

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
MIG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

reformar el estatuto social. **dos.j)** La compañía procedió a aumentar su capital social y reformar su estatuto social mediante escritura pública autorizada por el notario Undécimo del cantón Guayaquil, el día doce de octubre de dos mil nueve, y Adéndum a la referida escritura del día veintitrés de noviembre de dos mil nueve. Ambas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil de Durán el día veintiocho de diciembre de dos mil nueve. **dos.k)** Por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Guayaquil el día veintiocho de julio de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Durán el día veintiocho de diciembre de dos mil diez, LIRIS procedió a aumentar su capital y reformar su estatuto social. **dos.l)** Mediante instrumento público otorgado por el Notario Séptimo de Guayaquil el día dieciocho de enero de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Durán el día veintisiete de diciembre de dos mil once, la compañía realizó su cambio de denominación a LIRIS S.A., y realizó la correspondiente reforma del estatuto social. **dos.m)** Por escritura pública autorizada por la Notaria Cuarta del cantón Samborondón el día seis de noviembre de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el día doce de diciembre de dos mil catorce, la compañía procedió a aumentar su capital y realizar la correspondiente reforma al estatuto social. **dos.n)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LIRIS S.A., que tuvo lugar el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, resolvió autorizar el aporte que hizo la compañía Corporación El Jazmín S.A. Jazmincorp, por

1 un millón de dólares de los Estados Unidos de América;  
2 igual forma de realizar el Aumento de Capital de la  
3 compañía en los términos que constan en dicha acta, la  
4 misma que forma parte integrante de este instrumento.

5 **dos.o)** La Junta General Universal Extraordinaria de  
6 Accionistas de LIRIS S.A., que tuvo lugar el día veinte de  
7 diciembre de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad  
8 ratificar lo resuelto por la Junta General Universal  
9 Extraordinaria de Accionistas de LIRIS del dieciséis de  
10 diciembre de dos mil catorce, y proceder a perfeccionar el  
11 Aumento de Capital resuelto en esa fecha en los términos  
12 que constan en la referida acta, incorporada a este  
13 instrumento en calidad de habilitante. También se resolvió  
14 autorizar al representante legal para que comparezca a  
15 nombre y en representación de LIRIS S.A., a otorgar la  
16 correspondiente escritura pública, a fin de dar cumplimiento  
17 a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de  
18 Accionistas de LIRIS S.A., como consta del texto de la misma.

19 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** Con los  
20 antecedentes expuestos, Antonio José Saab Adum, por los  
21 derechos que representa en su calidad de Gerente General  
22 de **LIRIS S.A.**, declara que en las Juntas Generales Universales  
23 Extraordinarias de Accionistas celebradas los días dieciséis de  
24 diciembre de dos mil catorce y veinte de diciembre de dos  
25 mil dieciséis, se resolvió por unanimidad lo siguiente: **uno)**  
26 Aumentar el capital de la compañía a la suma de siete  
27 millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de  
28 América y fijar como capital autorizado la suma de catorce

XXIII

OTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DE CANTÓN GUAYAQUIL  
G. MARÍA TABANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA





VOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
JG. MARÍA TABATHA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

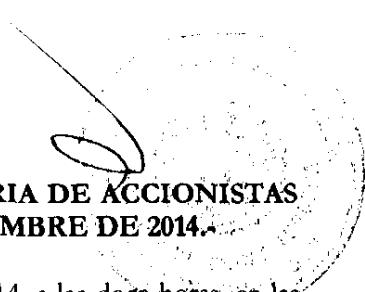
XVIII

millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América; **dos)** Que como producto del aumento de capital, se han emitido un millón de nuevas acciones, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma establecida en las referidas actas de Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas; **tres)** Como consecuencia de lo antes resuelto, queda reformado el Estatuto Social en su artículo QUINTO, correspondiente al capital social; y, **cuatro)** Que se autorizó al señor Antonio José Saab Adum, gerente general de la compañía, para que a nombre y en representación de LIRIS, proceda a suscribir todos los documentos públicos y privados necesarios para perfeccionar las resoluciones antedichas.

**CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta la siguiente documentación en calidad de habilitante: a.) Nombramiento conferido a favor de Antonio José Saab Adum, como Gerente General de LIRIS S.A.; y, b.) Actas de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LIRIS S.A., celebradas los días dieciséis de diciembre de dos mil catorce y veinte de diciembre de dos mil dieciséis.

**CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a la abogada María Teresa Egas Valencia, para que a nombre y en representación de LIRIS S.A., realice todas las gestiones para la obtención de la aprobación e inscripción de la presente escritura ante la Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil correspondiente.

**CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El representante legal de la compañía LIRIS S.A. declara bajo juramento en este acto que su representada no es contratista



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA LIRIS S.A., CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2014.**

En la ciudad de Durán, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2014, a las doce horas, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el kilómetro 5.5 de la vía Durán Babahoyo, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LIRIS S.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

1. La compañía GLOBAL AGRI FUND LIMITED, por intermedio de su Apoderado señor Andrés Eduardo Dassum Illingworth, propietaria de 6'142.582 acciones;
2. El señor ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM, por sus propios derechos, propietario de 57.418 acciones.
3. Se encuentra presente en esta sesión la compañía CORPORACIÓN EL JAZMÍN S.A. JAZMINCORP, por intermedio de su Gerente General, señor Antonio Manuel Saab Chedraui.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el señor licenciado Antonio Manuel Saab Chedraui, en calidad de Presidente de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía, señor ingeniero Antonio José Saab Adum.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

- “1.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía;**  
**2.- Reforma del Estatuto Social**  
**3.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública para perfeccionar las resoluciones tomadas en la presente junta”.**

La Presidente pide a los accionistas que se pase a tratar sobre los puntos del orden del día líneas arriba mencionados.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día, acto seguido, toma la palabra el señor Antonio José Saab Adum, quien manifiesta a los asistentes que en días anteriores la compañía Corporación El Jazmín S.A. Jazmincorp, por intermedio de su representante legal, ofreció realizar un aporte al capital por la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, a fin de recibir a cambio acciones, por lo que considera que resulta conveniente para los intereses de la compañía elevar su capital en la suma de un millón de dólares.

Este particular es puesto a consideración de la junta para su aprobación. Toma la palabra el señor Andrés Dassum, por los derechos que representa de Global Agri Fund, quien manifiesta que su representada no suscribirá más acciones, por lo que renuncia a sus derechos como accionista de preferencia y atribución, y que encuentra conveniente para los intereses de la compañía el aporte de un millón de dólares por parte de Corporación El Jazmín S.A. Jazmincorp. En el mismo sentido, se manifiesta el señor Antonio José Saab Adum, quien renuncia a los derechos inherentes a su calidad de accionista y manifiesta que no suscribirá nuevas acciones ni efectuará aporte alguno al capital de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

Aumentar el Capital Social de la compañía, en la suma de USD 1.000.000.00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de un millón de acciones de un valor de USD \$1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, de manera que la Compañía gire con un nuevo Capital Social de USD \$ 7'200.000.00 (siete millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en siete millones doscientas mil acciones de un valor de USD \$1 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), cada una. Los accionistas señores Antonio José Saab Adum y Global Agri Fund, declaran de forma expresa que se ratifican en la renuncia de sus derechos como accionistas, por cuanto no es su intención realizar aportes adicionales, y están de acuerdo en el aporte que la compañía Corporación El Jazmín S.A. Jazmincorp al capital social de LIRIS S.A.

Por su parte, Corporación El Jazmín S.A. Jazmincorp, hace entrega en este acto de un cheque a la orden de LIRIS S.A., por un millón de dólares a fin de cancelar su aporte en numerario, con lo que quedan suscritas y pagadas la totalidad de las nuevas acciones.

El capital social de LIRIS S.A. queda conformado de la siguiente forma:

Nombre	Capital USD \$ 6'200.000.00	Aumento de Capital USD 1'000.000	TOTAL
Global Agri Fund	6'142.582	-	6'142.582
Antonio José Saab Adum	57.418	-	57.418
Corporación El Jazmín S.A. Jazmincorp		1'000.000	1'000.000
<b>TOTAL</b>			<b>7'200.000</b>

Por secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden día, toma la palabra el señor Antonio Saab Adum y manifiesta que en virtud de lo resuelto en el punto anterior se debe proceder a reformar el artículo QUINTO del estatuto social, proponiendo para ello el siguiente texto:

“Artículo Quinto.- Capital Autorizado, Importe del Capital Suscrito, Número de Acciones en que se divide, valor nominal y clase de las mismas.- El capital autorizado de la compañía es de catorce millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. La compañía cuenta con un capital suscrito de siete millones doscientos mil dólares, dividido en siete millones doscientas mil acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que son ordinarias, nominativas e indivisibles y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la siete millones doscientas mil inclusive, y los títulos serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía”

Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve:

Reformar el texto el artículo Quinto del estatuto social por efectos del aumento de capital, que tendrá el siguiente texto:

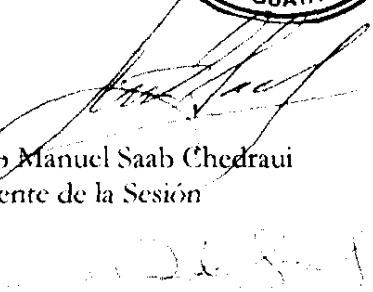
“Artículo Quinto.- Capital Autorizado, Importe del Capital Suscrito, Número de Acciones en que se divide, valor nominal y clase de las mismas.- El capital autorizado de la compañía es de catorce millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. La compañía cuenta con un capital suscrito de siete millones doscientos mil dólares, dividido en siete millones doscientas mil acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que son ordinarias, nominativas e indivisibles y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la siete millones doscientas mil inclusive, y los títulos serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía”

Por secretaría se procede a leer el último punto del orden día, acto seguido la Junta resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital, así como para que intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización y en consecuencia, se ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo llenarse los demás requisitos legales.

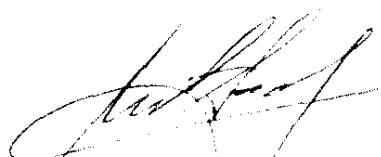
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la votación de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a la una de la tarde, y para constancia y fe de lo actuado por los accionistas presentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.

  
Antonio Jose Saab Adum  
Gerente General Secretario

  
Antonio Jose Saab Adum  
Accionista

  
Antonio Manuel Saab Chedraui  
Presidente de la Sesión

  
Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab  
Accionista

  
Corporación el Jazmín S.A. Jazmincorp  
Antonio Manuel Saab Chedraui  
Gerente General



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIRIS S.A., CELEBRADA EL 20 DE  
DICIEMBRE DE 2016.-**

En la ciudad de Durán, a los veinte días del mes de diciembre de 2016, a las doce horas, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el kilómetro 5.5 de la vía Durán Babahoyo, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LIRIS S.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

1. La señora Yasmine Elena Adum Ziadé de Saaab, por sus propios derechos, propietaria de 6'142.582 acciones;
2. El señor ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM, por sus propios derechos, propietario de 57.418 acciones.
3. Se encuentra presente en esta sesión la compañía CORPORACIÓN EL JAZMÍN S.A. JAZMINCORP, por intermedio de su Gerente General, señor Antonio Manuel Saab Chedraui.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el señor licenciado Antonio Manuel Saab Chedraui, en calidad de Presidente de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía, señor ingeniero Antonio José Saab Adum.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

**“1.- Conocer y resolver sobre la ratificación a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de LIRIS S.A., que tuvo lugar el día 16 de diciembre de 2014, en relación al Aumento de Capital de la Compañía”;**

**2.- Reforma del Estatuto Social**

**3.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública para perfeccionar las resoluciones tomadas en la presente junta”.**

El Presidente pide a los accionistas que se pase a tratar sobre los puntos del orden del día líneas arriba mencionados.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día, acto seguido, toma la palabra el señor Antonio José Saab Adum, quien manifiesta a los asistentes que en sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de LIRIS S.A., del día 16 de diciembre de 2014, los accionistas resolvieron por unanimidad, aceptar el aporte de USD 1'000.000 que realizó la compañía Corporación El Jazmín S.A. Jazmincorp al capital social de LIRIS, y como consecuencia, aumentar el capital social en la referida cantidad, emitiéndose por tal efecto un millón de nuevas acciones suscritas y pagadas por Corporación El Jazmín S.A. Jazmincorp. Es por ello que manifiesta a los asistentes, que es necesario regularizar el aumento de capital y proceder a suscribir la escritura pública correspondiente para su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Durán, por lo que la Junta debe ratificar lo resuelto en ese entonces.

Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve:

Ratificar el Aumento de Capital en la suma de un millón de dólares por el aporte realizado por la compañía Corporación El Jazmín S.A. Jazmincorp, y ratificar en todas sus partes lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día 16 de diciembre de 2014, por lo que el capital social de LIRIS S.A. queda conformado de la siguiente forma:

Nombre	Capital USD \$	Aumento de Capital USD	TOTAL
Yasmine Elena Adum Ziade de Saab	6'200.000,00	-	6'142.582
Antonio José Saab Adum	57.418	-	57.418
Corporación El Jazmín S.A. Jazmincorp		1'000.000	1'000.000
<b>TOTAL</b>			<b>7'200.000</b>



Por secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden día, toma la palabra el señor Antonio Saab Adum y manifiesta que en virtud de lo resuelto en el punto anterior se debe proceder a reformar el artículo QUINTO del estatuto social, proponiendo para ello el siguiente texto:

“Artículo Quinto.- Capital Autorizado, Importe del Capital Suscrito, Número de Acciones en que se divide, valor nominal y clase de las mismas.- El capital autorizado de la compañía es de catorce millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. La compañía cuenta con un capital suscrito de siete millones doscientos mil dólares, dividido en siete millones doscientas mil acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que son ordinarias, nominativas e indivisibles y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la siete millones doscientas mil inclusive, y los títulos serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía”

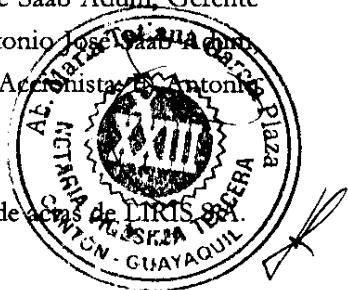
Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve:

Reformar el texto el artículo Quinto del estatuto social por efectos del aumento de capital, que tendrá el siguiente texto:

“Artículo Quinto.- Capital Autorizado, Importe del Capital Suscrito, Número de Acciones en que se divide, valor nominal y clase de las mismas.- El capital autorizado de la compañía es de catorce millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. La compañía cuenta con un capital suscrito de siete millones doscientos mil dólares, dividido en siete millones doscientas mil acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que son ordinarias, nominativas e indivisibles y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la siete millones doscientas mil inclusive, y los títulos serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía”

Por secretaría se procede a leer el último punto del orden día, acto seguido la Junta resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital, así como para que intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización y en consecuencia, se ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo llenarse los demás requisitos legales.

representan la totalidad del capital pagado de la compañía. F) Antonio José Saab Adum, Gerente General- Secretario; F) Antonio Manuel Saab Chedraui, Presidente. F) Antonio José Saab Adum, Accionista; F) Andrés Dassum Illingworth, p. Global Agri Fund Limited, Accionistas; F) Antonio José Saab Chedraui, p. Corporación El Jazmín S.A. JAZMINCORP.



Certifico que esta acta es copia idéntica de la original que reposa en el libro de

Durán, 16 de diciembre de 2014.-

Antonio Saab Adum  
Gerente General LIRIS S.A.

-1 MB

# LIRIS S.A.

Durán, 27 de octubre de 2014.

Señor Ingeniero  
**ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM**  
Durán-Ecuador

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LIRIS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

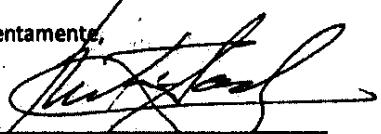
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

L'IRIS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquéz Ayala, el día 22 de junio de 1987, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 03 de julio de 1987.

Mediante escritura pública otorgada el día 20 de diciembre de 1989, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vélez Requena, e inscrita en el Registro Mercantil, a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón Durán, el día 07 de junio de 1990, la compañía L'IRIS S.A., reformó su estatuto social cambiando su domicilio al cantón Durán.

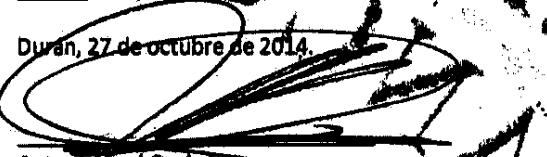
Finalmente, por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquéz Ayala, el día 18 de enero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil, a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón Durán, el día 11 de enero de 2012, la compañía cambió su denominación por la de **LIRIS S.A.**

Atentamente,

  
Antonio Manuel Saab Chegraul  
Presidente de la Sesión

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LIRIS S.A.**, para el cual he sido elegido.

Durán, 27 de octubre de 2014.

  
Antonio José Saab Adum  
C.C. # 090969545-4

REPERTORIO No:	994
FECHA:	- 3 DIC 2014
NOTA:	LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION





## Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Abogada: Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 994

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Tres de Diciembre del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía LIRIS S.A. a favor de SAAE ADUM ANTONIO JOSÉ por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 10267 a 10274 con el número de inscripción 568. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr Tony Durán Brito  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN DURÁN (3)



ESTA FICHA  
EN  
BLANCO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18º de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2388 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 584 del 12 de Abril de 1.980 EN FECHA que la fotocopia que antecede, que consta de 10 fojas, es igual al documento original que se me exhibe  
Cuantía: Indeterminada - Guayaquil, 20 DIC 2016



Ab. María Tatiana García Plaza  
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0990865477001  
LIRIS S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**

REPRESENTANTE LEGAL: SAAB ADUM ANTONIO JOSE  
CONTADOR: MELGAR CELLERI MONICA JESSICA  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/11/1987  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



[REDACTED]

## ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES

[REDACTED]

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: SN Numero: S/N Intersección: SN Manzana: N SL 5 Piso: 0 Carretero: VIA DURAN - BABAHYO Kilometro: 5.5 Referencia ubicacion: FRENTE A LA FERIA DE GANADEROS DEL LITORAL AREA INDUSTRIAL LAS BRISAS Telefono Trabajo: 042805400 Fax: 042808287 Apartado Postal: 09-04-750 Email: jmelgar@liris.com.ec

[REDACTED]

SN

[REDACTED]

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSCACCION SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

[REDACTED]

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	25	ABIERTOS	20
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2016000508804

Fecha: 17/05/2016 07:51:13 AM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NÚMERO DE  
RAZÓN SOCIAL

0990865477001  
LIRIS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 03/07/1987

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: SN Numero: S/N Intersección: SN Referencia: FRENTE A LA FERIA DE GANADEROS DEL LITORAL AREA INDUSTRIAL LAS BRISAS Manzana: N SL 5 Piso: 0 Carretero: VIA DURAN - BABAHOYO Kilometro: 5.5 Teléfono Trabajo: 042805400 Fax: 042806267 Apartado Postal: 09-04-750 Email: jmelgar@liris.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 19/03/2008

NOMBRE COMERCIAL: DELPORTAL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: JOSE MASCOTE Numero: 1901-1903 Intersección: PEDRO PABLO GOMEZ Referencia: DIAGONAL AL MERCADO PEDRO PABLO GOMEZ Teléfono Trabajo: 042380468 Email: jmelgar@liris.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 30/08/2009

NOMBRE COMERCIAL: DELPORTAL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE EMBUTIDOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA OCTAVA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Numero: SOLAR 6 Intersección: AGUILERA MALTA Referencia: JUNTO A CLARO Manzana: 851 Email: jmelgar@liris.com.ec Teléfono Trabajo: 048000300 Web: WWW.LIRIS.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 008

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 28/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: DELPORTAL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: GOMEZ RENDON Numero: 192 Intersección: 30 AVA. Referencia: DENTRO DEL COMPLEJO PARROQUIAL SAN MARTIN DE PÖRRES Manzana: 192 Teléfono Trabajo: 042474122 Email: jmelgar@liris.com.ec Teléfono Trabajo: 042477422



Código: RIMRUC2016000508804

Fecha: 17/05/2016 07:51:13 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0990865477001  
LIRIS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009

NOMBRE COMERCIAL: LIRIS S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES

ACTIVIDADES DE FAENAMIENTO DE ANIMALES

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE AVES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Barrio: RCTO. EL CONSUELO Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: JUNTO AL RECINTO EL CONSUELO Carretero: GUAYAQUIL - PROGRESO Kilometro: 40 Camino: VIA A PLAYAS Fax: 042806287 Telefono Trabajo: 042809400 Email: jmelgar@liris.com.ec Web: WWW.LIRIS.COM.EC Apartado Postal: 09-04-750

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. CIERRE:

29/10/2010



No. ESTABLECIMIENTO: 010

NOMBRE COMERCIAL: LIRIS S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: SOLAR C5 Referencia: JUNTO AL C.C. BOCCA Bloque: 2 Edificio: CENTRO COMERCIAL LA TORRE Oficina: E-3 Telefono Trabajo: 042834507 Telefono Trabajo: 042834732 Email: ajsaab@liris.com.ec

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 01/07/2011

FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 011

NOMBRE COMERCIAL: DELPORTAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 2 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Manzana: 102 Email: ajsaab@liris.com.ec

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 01/07/2011

FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 012

NOMBRE COMERCIAL: DELPORTAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Referencia: JUNTO AL C.C. RIOCENTRO NORTE Edificio: C. C. LA GRAN MANZANA Oficina: 133 Kilometro: 4.5 Telefono Trabajo: 042834507 Email Titular: ajsaab@liris.com.ec



Código: RIMRUC2016000508804

Fecha: 17/05/2016 07:51:14 AM

~7



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0990865477001  
LIRIS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 013  
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA PROGRESO  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO) Numero: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS COMEDOR SECO DE PATO Kilometro: 70 Camino: VIA GUAYAQUIL - SALINAS Celular: 0999809534 Email: ajsaab@liris.com.ec

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/02/2014  
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 014  
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA DAULAR  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Numero: S/N Referencia: JUNTO A RECINTO CONSUELO Camino: VIA GUAYAQUIL - PROGRESO Celular: 0999809534 Email: ajsaab@liris.com.ec

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/02/2014  
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 015  
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA VIOLETA  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Barrio: RECINTO SAFANDO Numero: S/N Referencia: . Email: ajsaab@liris.com.ec Celular: 0999809534

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/02/2014  
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 016  
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA LA CAMPANA  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: POSORJA Referencia: JUNTO A LA FINCA LA CAMPANA Carretero: EL MORRO - POSORJA Kilometro: 4.5 Teléfono De Referencia: 042805400 Email: ajsaab@liris.com.ec

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/03/2014  
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:



Código: RIMRUC2016000508804

Fecha: 17/05/2016 07:51:14 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

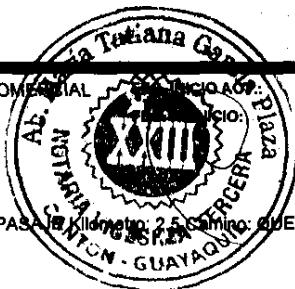
0990865477001  
LIRIS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 017  
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA GUAYABO  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: PASAJE Referencia: JUNTO AL CONTROL DE QUERA Carretero: VIA PASAJE Kilometro: 2,5 S/Número: QUERA - PASAJE Email: jmelgar@liris.com.ec Teléfono De Referencia: 042805400

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL  
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 17/03/2014



No. ESTABLECIMIENTO: 018  
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA BUCAY  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SIMON BOLIVAR Parroquia: CRNEL. LORENZO DE GARAICOA (PEDREGAL) Calle: SN Numero: S/N Intersección: SN Referencia: JUNTO AL RECINTO CHANGUE Piso: 0 Carretero: NARANJITO - BUCAY Kilometro: 4 Email: ajsaab@liris.com.ec Teléfono Domicilio: 042805400

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL  
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 17/03/2014  
FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 019  
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA CONSUELO  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Numero: S/N Referencia: JUNTO AL RECINTO CONSUELO Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 40 Teléfono Domicilio: 042805400 Email: ajsaab@liris.com.ec

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL  
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 17/03/2014  
FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 020  
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA ENGABAO  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: PLAYAS (GENERAL VILLAMIL) Parroquia: GENERAL VILLAMIL Numero: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS DEL CARRETERO Carretero: VIA A PLAYAS Kilometro: 2 Teléfono Domicilio: 042805400 Email: ajsaab@liris.com.ec

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL  
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 17/03/2014  
FEC. REINICIO:



Código: RIMRUC2016000508804  
Fecha: 17/05/2016 07:51:14 AM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

0990865477001  
LIRIS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 021

NOMBRE COMERCIAL: GRANJA LAS ACACIAS

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: PLAYAS (GENERAL VILLAMIL) Parroquia: GENERAL VILLAMIL Numero: S/N Intersección: S/N Referencia: FRENTE AL LETRERO DE POLLO VIGOROSO Kilometro: 84 Camino: VIA GUAYAQUIL - PLAYAS Email: ajsaab@liris.com.ec Teléfono Trabajo: 042805400

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/02/2015  
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 023

NOMBRE COMERCIAL: GRANJA SECTOR

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: LOMAS DE SARGENTILLO Parroquia: LOMAS DE SARGENTILLO Numero: SN Referencia: A CIEN METROS DEL GRAN CHAPARRAL Oficina: 4 Carretero: GUAYAQUIL-PEDRO CARBO Email: jmelgar@liris.com.ec Celular: 0997835448

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/08/2015  
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 024

NOMBRE COMERCIAL: DEL PORTAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE SUPERMERCADOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Numero: SN Referencia: JUNTO A FARMACIA PYBECCA Edificio: LA PIAZZA Oficina: LC 2-3 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilometro: 1 Teléfono Trabajo: 042834507 Email: ajsaab@liris.com.ec

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/08/2015  
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 025

NOMBRE COMERCIAL: GRANJA BAJO GRANDE

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: ADELANTE DEL PARADERO RÍO DAULAR Carretero: VÍA A LA COSTA Kilometro: 36 Email: ajsaab@liris.com.ec Teléfono Domicilio: 042805400 Celular: 0999609534 Web: WWW.LIRIS.COM. EC

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/02/2015  
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:



Código: RIMRUC2016000508804

Fecha: 17/05/2016 07:51:14 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0990865477001  
LIRIS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002  
NOMBRE COMERCIAL: L'IRIS

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL  
FEC. CIERRE: 31/05/2008  
FEC. INICIO ACT.: 23/01/2001  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: N71551 Intersección: PONCEANO BAJO Teléfono Trabajo: 2800995 Teléfono Trabajo: 099195855



No. ESTABLECIMIENTO: 003  
NOMBRE COMERCIAL: LIRIS

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL  
FEC. CIERRE: 28/06/2004  
FEC. INICIO ACT.: 17/12/2001  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: QUINCE DE ABRIL Numero: S/N Camino: VIA A SANTA ANA

No. ESTABLECIMIENTO: 004  
NOMBRE COMERCIAL: LIRIS

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL  
FEC. CIERRE: 31/08/2005  
FEC. INICIO ACT.: 28/06/2004  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AVENIDA TSACHILA Numero: 710 Intersección: RIO ZAMORA Referencia: JUNTO A LA CLINICA ARAUJO Teléfono Trabajo: 2769486

No. ESTABLECIMIENTO: 005  
NOMBRE COMERCIAL: LIRIS S.A.

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL  
FEC. CIERRE: 14/03/2018  
FEC. INICIO ACT.: 05/12/2007  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL

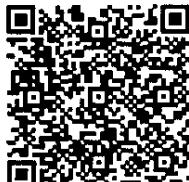
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE SUPERMERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Ciudadela: SAN MIGUEL Numero: 4-5-8 Referencia: JUNTO A LA CIUDADELA SAN MIGUEL Manzana: SA Carretero: VIA NARANJITO Kilometro: 1 Teléfono Trabajo: 086400045 Email: wzarcos@liris.com.ec Teléfono Trabajo: 042970762



Código: RIMRUC2016000508804

Fecha: 17/05/2016 07:51:14 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

RAZÓN SOCIAL:

0990885477001

LIRIS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 02

NOMBRE COMERCIAL: LIRIS GRANJA PATJEN

ACTIVIDAD ECONÓMICA: GUAYAQUIL

ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: POSORJA Número: SN Referencia: A 10 KM DE PLANTA CONSUELO LIRIS Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 44 Celular: 0992492642 Email: ejsaab@liris.com.ec

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/08/2015  
FEC. CIERRE: 28/08/2015 FEC. REINICIO:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de ~~20~~ folios, es igual al documento original que se me exhibe  
Cuantía: Indeterminada. Guayaquil.

20 DIC 2015

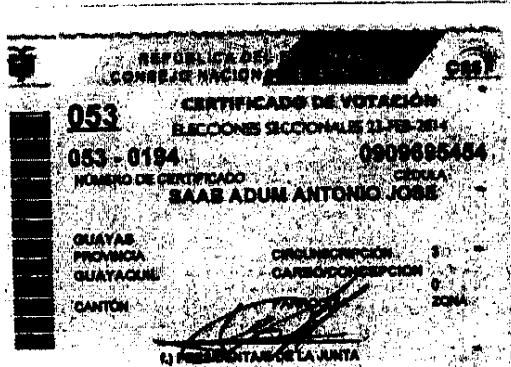
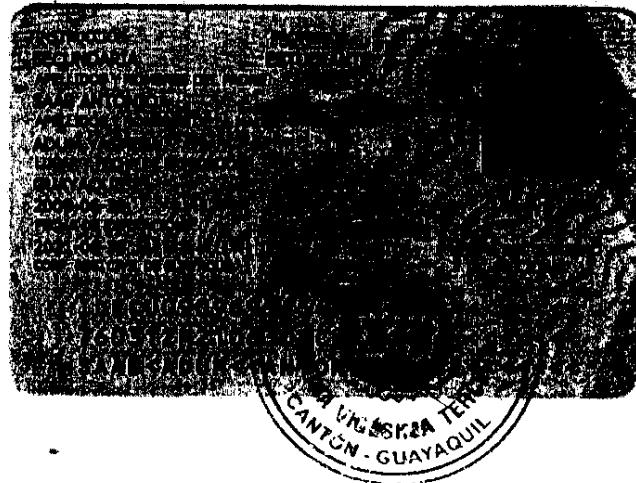


Ab. María Tatiana García Plaza  
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000508804

Fecha: 17/05/2016 07:51:14 AM

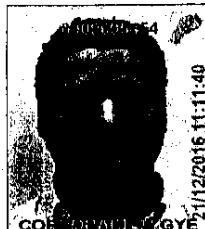


De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 1 folio, es igual al documento original que se me exhibe  
Cuantía:Indeterminada. Quayaquil, 2

**Ab. María Tatiana García Plaza**  
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909695454

Nombres del ciudadano: SAAB ADUM ANTONIO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDREA NICOLE TETTKE FEIST

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 2003

Nombres del padre: ANTONIO SAAB

Nombres de la madre: YASMINA ADUM

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: NELLY MARIETA VILLAFUERTE LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 168-000-64620



168-000-64620

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.21 01:44:32 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



XXIII

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

1 de obra pública con el Estado o mantiene obligación alguna  
2 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Sirvase  
3 agregar usted señora Notaria, las demás formalidades y  
4 cláusulas de estilo necesarias para la perfecta  
5 plenos efectos de lo contenido en la presente  
6 Firmado) María Teresa Egas Valencia, abogada, Registro  
7 profesional número diez mil seiscientos veintidós, Colegio de  
8 Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta. - La otorgante  
9 aprueba en todas sus partes el contenido del presente acto,  
10 dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus  
11 efectos legales. Queda agregada la documentación  
12 respectiva. Leída que fue ésta en alta voz de principio a fin  
13 por mí la Notaria, el compareciente la aprueba en todas sus  
14 partes, y la suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo  
15 cual doy fe.-

16 **p. LIRIS S.A.**

17 RUC: N° 0990865477001

18  
19  
20 **ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM**

21 **GERENTE GENERAL**

22 C.C. N°: 0909695454

23 C.V.: N°: 053 - 0194

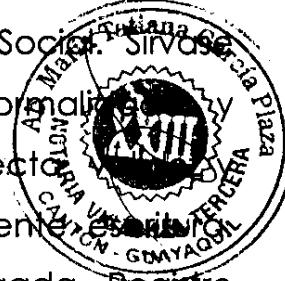
24

25 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**

26 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

27

28



-1

NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **PRIMER**  
2 testimonio de la escritura pública de **AUMENTO DE**  
3 **CAPITAL QUE HACE LA COMPAÑIA LIRIS S.A. No. P06659,**  
4 que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,  
5 veintiuno de Diciembre del dos mil dieciséis.- **LA**  
6 **NOTARIA.**

7  
8

9  
10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**  
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

21

22

23

24

25

26

27

28

1

NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



**CERTIFICACION NOTARIAL**

**DOY FE:** Que en esta fecha, y al margen de la matriz de ~~CAPITAL~~  
**AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**  
**DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA LIRIS S.A.**  
**No. P06659**, de fecha veinte de Diciembre del año dos mil dieciséis,  
otorgada ante mí, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo**, de la Resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021448**, emitido por el Abogado Victor Anchundia Places,  
Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (R), de fecha once de Octubre del dos mil diecisiete, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.-

Guayaquil, 19 de Octubre del 2017.-

**ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



RAZON MARGINAL No. 20170901007O00978

RAZON: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021448, de fecha 11 de Octubre del 2017, suscrito por el Abogado Víctor Anchundia Places, Superintendente de Compañías, valores y seguros, tomando nota que se aprobó el Aumento de Capital Autorizado, Aumento de Capital suscrito y Reforma de Estatutos que hace la Compañía LIRIS S.A., ante la Abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, el día veinte de Diciembre del año dos mil dieciséis; al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima denominada L'IRIS S.A., de fecha veintidós de Junio del año mil novecientos ochenta y siete.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.- El Notario.-

EL NOTARIO.-

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura N° 0010000002429

20170901007000978

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901007000978

## MATRIZ

FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	671/87

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIRIS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990865477001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06659

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, MSC.NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2313

\*4095003NHQINUP\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

1876
10/11/2017
555
LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0909695454	SAAB ADUM ANTONIO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

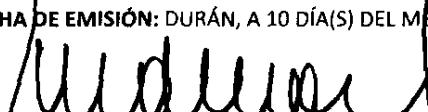
FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /20/12/2016
LIRIS S.A.
DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021448, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2017, EMITIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS (R), AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

  
**AB. LUIS IDROVO MURILLO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
GOBIERNO DE GUAYAQUIL

17 NOV 2017

R E C I B I D O

Hora: 15:00 T.M.